

RESOLUCION Nº AGN/51/RES/2

ASUNTO:

FINANCIACION DE LA AMPLIACION
DE LA SEDE

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION

1 ejemplar en la CLASIFICACION
CRONOLOGICA, año 1982

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR
MATERIAS

*Título: Textos básicos y adminis-
tración interna la OIPC-INTERPOL*

*Subtítulo: Hacienda y Reglamento
financiero*

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 51ª reunión celebrada en TORREMOLINOS del 5 al 12 de octubre de 1982,

CONSIDERANDO que la construcción de un nuevo edificio con vistas a la extensión de la Sede ya se puede llevar a cabo,

HABIENDO EXAMINADO el Informe Nº 7 y Nº 7 bis, presentados por el Secretario General,

HABIENDO COMPROBADO que, desde la celebración de la 48ª reunión (NAIROBI, 1979), la evolución de los precios y de la paridad de las monedas ha modificado los costes de la operación,

APRUEBA las conclusiones del informe Nº 7 y Nº 7 bis,

AUTORIZA a que se extraigan del fondo de reserva las sumas necesarias para hacer frente al alza de los precios, hasta un máximo de 2.670.000 francos suizos,

AUTORIZA al Secretario General a solicitar un préstamo de 6.700.000 francos suizos al banco de la Organización en las condiciones que éste le proponga,

ELEVA a 6.700.000 francos suizos el monto del préstamo autorizado por la resolución Nº 48/RES/2 de 1979,

DECIDE que la totalidad de dicho préstamo podrá solicitarse en francos suizos.